

**1970-2020 "50 Años del Plan de Salud de la Provincia del Neuquén"**

**DECRETO N° 0492 /20.-**  
**NEUQUÉN, 15 ABR 2020 .-**

**VISTO:**

El Expediente N° 8120-003253/2019 del registro del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la creación de cargos y fijación de la planta funcional de Auxiliares de Servicio del Centro Provincial de Enseñanza Media N° 24 de la Localidad de Rincón de los Sauces, Distrito Escolar XII;

Que por Resolución N° 2133 de fecha 30 de noviembre de 2007 se aprueba la fijación de las plantas funcionales de Auxiliares de Servicio para establecimientos de Nivel Medio;

Que se deben determinar dichas plantas funcionales en relación a la matrícula y los espacios físicos existente en cada uno de los establecimientos educativos;

Que es necesaria la creación de cuatro (4) cargos de Auxiliar de Servicio para el normal funcionamiento del establecimiento educativo;

Que el Convenio Colectivo de Trabajo prevé el régimen de ingresos, requisitos y aspectos reglamentarios generales aplicados al procedimiento de ingreso al Consejo Provincial de Educación, conforme el marco legal acordado y convalidado entre las partes involucradas en el mismo;

Que el llamado a Concurso de Ingreso de Personal permite propiciar un marco de selección y regulación de carácter objetivo, conforme a los principios nacionales e Internacionales vigentes del régimen laboral;

Que por Resolución N° 1192/2019, el Consejo Provincial de Educación del Neuquén, propicia a partir del día 23 de septiembre de 2019, la creación de cuatro (4) cargos de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX Nivel 1, en la planta funcional del Centro Provincial de Enseñanza Media N° 24 de la localidad de Rincón de los Sauces, Categoría 3ra., Grupo "C", Distrito Escolar XII;

Que cuenta con la debida intervención de la Dirección Provincial de Ocupación y Salario dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

**D E C R E T A:**

**Artículo 1º:** **CONVALÍDASE** lo actuado por el Consejo Provincial de Educación, dependiente del Ministerio de Educación, mediante Resolución N° 1192/2019.

**Artículo 2º:** **CRÉANSE**, a partir del día 23 de septiembre de 2019, cuatro (4) cargos de Auxiliar de Servicio, en la planta funcional del Centro Provincial de Enseñanza Media N° 24 de Rincón de los Sauces, Categoría 3ra., Grupo "C", Distrito Escolar XII, los que se detallan a continuación:

- Un (1) cargo de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Turno Tarde, Secuencia 4.
- Un (1) cargo de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Turno Tarde, Secuencia 5.
- Un (1) cargo de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Turno Tarde, Secuencia 10.
- Un (1) cargo de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Turno Mañana, Secuencia 11.

**Artículo 3º:** El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la siguiente partida: JUR 09; SA 02; U.O.12; PRG. 031; SUBP. 004; FIN. 03; FUN. 04; SUBF. 004; INC. 01; PPAL. 10/29; PPAR. 00; SPAR. 18; FUFU. 1111 del Presupuesto General Vigente.

**Artículo 4º:** **DETERMÍNASE** que a través de la Dirección Provincial de Educación Secundaria del Consejo Provincial de Educación, se realicen las notificaciones correspondientes.

**Artículo 5º:** El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación.

**Artículo 6º:** Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y archívese.-



Firmado digitalmente por STORIONI Cristina Adriana



Firmado digitalmente por GUTIERREZ Omar